

QUILLOTA, 20 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4604 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.881 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 1227 de fecha 25/04/2023 y La Orden de Trabajo N° 1534 de fecha 24/05/2023 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1053 de fecha 28/04/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1204 de fecha 01/06/2023;
- 5.- Certificado de Título de Psicopedagogo;
- 6.- Autorización para el ejercicio de la función docente Folio N°3053434209251046404;
- 7.- Ord. 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 8.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
YAZMÍN ESCARLETT MUÑOZ GUTÉRREZ
20.321.076-0
EDUCADORA DIFERENCIAL AUTORIZADA POR
MINEDUC

NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA

BÁSICA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
REEMPLAZO
03/04/2023 HASTA 16/06/2023 REEMPLAZO POR
LICENCIAS MÉDICAS DE LUCIA HERNÁNDEZ ANGEL
RUT N°12.579.154-9

EMPLEADOR
FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA